



DOSIER LEGISLATIVO
EDICION ESPECIAL

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Mensaje de Apertura de Sesiones
Gobernador Jorge Milton
Capitanich
2021

Biblioteca Legislativa



DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA LEGISLATIVA
“RAMÓN DE LAS MERCEDES TISSERA”

DIRECTORA a/c

MENJOULET Marta Claudia

Compiladores:

De La Cruz Soto, Yamina; Ganeff, Roberto; Ledesma, Jorge;
Ramos, Rocío



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**Sesión Especial Nº 1 –Discurso Inaugural del Período de Sesiones Ordinarias,
1º de Marzo de 2021**

Mensaje De Apertura Del 53 Período Ordinario De Sesiones, A Cargo Del Gobernador De La Provincia Del Chaco, Señor Jorge Milton Capitanich.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, se reanuda la sesión convocada para este día. Estando presente el señor gobernador de la provincia, esta Legislatura está ávida para escuchar su mensaje.

SR. GOBERNADOR (Capitanich).- Señor presidente de la Cámara de Diputados de la provincia, demás autoridades del Poder Legislativo, ministra del Superior Tribunal de Justicia, vicegobernadora de la provincia del Chaco, demás autoridades presentes, diputados, diputadas y quienes efectivamente, vía “Zoom”, participan activamente, funcionarios provinciales, municipales, intendentes, concejales y otras autoridades.

Hoy, en el inicio de las sesiones ordinarias número 53 de la Cámara de Diputados de la provincia, comenzamos un nuevo período de sesiones legislativas en una situación excepcional para nuestra provincia, nuestro país y el mundo.

Cuando nos encontramos aquí, hace un año, las condiciones eran absolutamente diferentes. La pandemia daba sus primeros pasos y aún no imaginábamos las grandes consecuencias que tendría en nuestras vidas.

Antes de seguir, deseo hacer un reconocimiento especial al personal sanitario, a las fuerzas de seguridad y al resto de trabajadores esenciales que dieron todo –y más– en este año: Gracias, por cuidarnos.

Gracias, al millón doscientos mil chaqueños y chaqueñas, por cumplir con las medidas sanitarias y no bajar los brazos. Aún falta; necesitamos un último esfuerzo.

Y pido especialmente un minuto de silencio por los argentinos y argentinas, chaqueños y chaqueñas que perdimos a causa del virus, y todo nuestro cariño a sus familiares y amigos.

-Puestos de pie los presentes, se rinde un minuto de silencio tal cual lo enunciado, luego de lo cual continúa diciendo el

SR. GOBERNADOR (Capitanich).- Muchas gracias.

A pesar de las enormes dificultades y el dolor que generó el coronavirus, nuestro trabajo y nuestro compromiso no se han visto afectados. Por el contrario, hemos redoblado los esfuerzos y trabajado de manera descomunal, día y noche, en defensa de las chaqueñas y los chaqueños, en la defensa de sus derechos, expandiéndolos, garantizándolos y haciéndolos parte de su futuro, por eso, inauguramos este período bajo el lema “Garantizar derechos”.

Junto a este discurso de apertura, se distribuyeron las metas 2030 y las memorias, que obran en sus respectivas bancas y en la distribución de este documento.

Garantizar derechos significa, en primer lugar, derecho al trabajo digno y al progreso social. La pandemia y las medidas necesarias de contención y prevención, profundizaron la crisis económica que ya vivíamos en Argentina.

En este contexto, de enorme complejidad, hemos reforzado nuestro compromiso con los trabajadores y empresarios chaqueños.

Sabemos lo angustiante que han sido estos meses para ellos y también sabemos que son el motor de crecimiento que va a hacer grande a nuestra provincia.

En estos meses, asistimos a 800 emprendedores sociales; financiamos 300 proyectos productivos, a través del plan provincial “Emprendemos Todos”; sumamos 3.762 titulares de derecho del programa “Potenciar Trabajo”; e incorporamos treinta cooperativas al programa “Chaco Incluye”. Estamos vinculando los planes y programas sociales con herramientas de trabajo, maquinarias, equipos e insumos, para que las y los emprendedores chaqueños desarrollen sus proyectos de vida.

Todo este esfuerzo tiene un único objetivo: Generar trabajo de calidad en la provincia; generar más y mejor empleo para todos y todas.

Emprender también es un derecho, sea en el campo, en la industria tradicional o en la economía del conocimiento; y haciendo efectivo este derecho con el esfuerzo de cada chaqueño, vamos a generar los empleos que necesitamos para crecer. Nuestra meta es pasar de 173 mil a 250 mil aportantes al sistema de seguridad social, en diez años. Para este trienio, pretendemos llegar a cien mil empleos privados formales, a través de las veinte cadenas de valor que se identifican en nuestro territorio.

Pero ante los efectos más crudos de la pandemia, lo primero que hicimos fue contener a nuestros ciudadanos, hemos salido en ayuda de los que más lo necesitaban, llegando con solidaridad y justicia social a cada rincón de la provincia.

El Ministerio de Desarrollo Social invirtió 3.500 millones de pesos con el objeto de asegurar una renta mínima progresiva de base universal, que alcanza a treinta mil chaqueñas y chaqueños. Reprogramamos préstamos, por 3.800 millones de pesos a

las familias chaqueñas endeudadas. Trabajamos y apoyamos a los merenderos, comedores comunitarios y escolares con transferencias sociales directas para que la comida llegue a nuestros hermanos y hermanas que más lo necesitan.

En el marco de la pandemia, en el 2020, los tres pagos del Ingreso Familiar de Emergencia –I.F.E.- alcanzaron a 350.864 personas, representando un monto de 10.374 millones de pesos.

Por otro lado, el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción –A.T.P.- alcanzó, en su noveno pago, a 246 empresas, 3.629 trabajadores y trabajadoras, con un desembolso de 77 millones de pesos.

Además, se reconoció el esfuerzo de 13.692 trabajadoras y trabajadores de la salud, los que recibieron en conjunto 384 millones de pesos.

En síntesis, la inversión extraordinaria de la A.N.S.E.S. en la provincia en el 2020 totalizó 13.170 millones de pesos, en conceptos de I.F.E., A.T.P. y Bono Salud. A esta cifra hay que adicionar 5.315 millones de pesos de inversión corriente por mes, en concepto de pensiones, asignaciones y otras prestaciones.

La provincia del Chaco lidera, por sexto mes consecutivo, el empleo privado formal en la República Argentina en términos de recuperación. Es un indicador incipiente, pero sostenido.

Segundo derecho: Derecho a la alimentación. Esto es parte del segundo derecho al que aspiramos: El derecho a la alimentación.

La falta de acceso a una alimentación suficiente y variada afecta a niños y niñas, pero también a adultos mayores, en varias localidades. No podemos tolerar el hambre en nuestra provincia.

Como parte de nuestro esfuerzo, logramos que 75 mil chaqueñas y chaqueños tengan tarjeta “Tuya” alimentaria. Esto, además, lo hicimos con un plan de seguridad alimentaria que fomenta el desarrollo de proveedores locales de alimentos, porque tenemos que lograr producir nosotros mismos lo que consumimos.

Estamos llevando alimentos a cada rincón de Chaco; 230.159 niñas y niños fueron asistidos en comedores escolares; 60.120 niñas y niños recibieron asistencia en comedores comunitarios; y otras 60 mil personas, recibieron asistencia alimentaria directa a través de organizaciones civiles y de comunidades religiosas.

Además, mediante el Programa de Seguridad Alimentaria, logramos la inclusión de 1.500 personas celíacas, con la tarjeta “Tuya sin t.a.c.c.”; y asistimos a 4.800 personas con bajo peso en 61 unidades de seguimiento nutricional; y logramos que el 50 por ciento de los municipios cuenten con tarjeta “Tuya”, para comedores escolares.

Aún tenemos mucho por trabajar y vamos a ir por más. No descansaremos un minuto, mientras haya una persona con hambre en nuestra provincia del Chaco.

Tercero: Derecho a la identidad. No podríamos haber llegado a estas familias, sin un derecho fundamental, básico, de lo que nos constituye como personas en sociedad y es el derecho a la identidad. 250 mil chaqueñas y chaqueños, lograron acceder a un documento nacional de identidad en los últimos años por el trabajo comprometido.

Estamos avanzando, porque hoy tenemos 99 registros civiles y desde el año 2007 creamos 30 oficinas adicionales en toda la provincia, al tiempo que pusimos y garantizamos el funcionamiento de 72 centros de documentación rápida en toda la provincia, una decisión clave para mejorar el acceso a la identidad. Uno de nuestros más ambiciosos objetivos, es hacer efectivo el derecho a la identidad de cada chaqueño y chaqueña.

Cuarto: Derecho a la Salud. En este primer año de gobierno, el desafío más grande al que nos hemos enfrentado, ha sido al avance de la pandemia, pero no permitimos que esto ponga en jaque el derecho a la Salud en ningún momento.

En una primera instancia, se respondió al avance de la pandemia con medidas de restricción de la circulación comunitaria, mientras trabajábamos en un objetivo esencial, reforzar el sistema de Salud Pública, para evitar su colapso y garantizar que cada chaqueño y cada chaqueña tengan una cama, si la necesitaban. En una segunda instancia se conformó el Comité Técnico de Monitoreo para la emergencia sanitaria, integrado por profesionales de distintas áreas e instituciones públicas y privadas.

Este comité, propuso un set de indicadores claves. En la semana número 49 -pero ya estamos transitando la semana número 51-, los principales indicadores marcan una evolución favorable. Doy el último, tuvimos cerca de 114 casos diarios promedios semanales, con 13,4 por ciento de tasas de positividad, con un nivel de testeo razonable y que marca, por séptima semana consecutiva, R_0 por debajo de uno; es decir indicadores sanitarios favorables, pero eso no significa que hayamos resuelto el problema. La mayor circulación, implicará mayor número de contagio y mientras el plan de vacunación se extienda eso, obviamente, reducirá el riesgo de morbimortalidad pero aún estamos en una situación crítica que requiere y exige el cumplimiento estricto de las normas de bioseguridad, que son indispensables.

Ahora comenzamos un nuevo momento clave para hacerle frente a la pandemia, nuestros esfuerzos están concentrados en que las vacunas contra el covid, lleguen a todos y todas. Esta es la principal herramienta que tenemos para comenzar a recuperar la normalidad y lo haremos con prioridad absoluta de la población de riesgo y de personal de Salud, que ha puesto el cuerpo valientemente,

desinteresadamente y a quienes quiero, de nuevo, agradecer especialmente lo que hacen cada día por nosotros. (Aplausos).

Pero además de la pandemia trabajamos sobre el sistema y el derecho a la Salud en muchos otros aspectos. Tuvimos una mirada especial hacia nuestras niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, con políticas claras de atención, contención psicosocial y restitución de derechos, logrando el funcionamiento de 125 dispositivos sociales directos que atienden a 35 mil personas en toda la provincia.

Entre los objetivos de nuestra política de Salud, se destaca el fortalecimiento de la estrategia de atención primaria, la prevención de enfermedades y la promoción de la Salud. Lo hacemos invirtiendo fuertemente en infraestructura, equipamiento, tecnología y fortalecimiento institucional del sistema.

Nos proponemos incrementar las acciones de control y prevención de enfermedades vectoriales, como Chagas, dengue, chikungunya y zika en todos los servicios de salud, con el propósito de disminuir la morbimortalidad asociada a estas enfermedades.

Nuestras prioridades están centradas en la implementación del seguro provincial de salud, del sistema de vigilancia epidemiológica, la historia clínica electrónica, la acción centralizada de turnos, el sistema de compra y administración de medicamentos e insumos hospitalarios, la formación y capacitación de recursos humanos.

La combinación de un plan de inversión en formación y capacitación de recursos humanos, tecnología e infraestructura, junto a un nuevo modelo institucional de gestión sanitaria, nos permitirá avanzar en la accesibilidad del derecho a la salud de los chaqueños y chaqueñas.

Trabajamos para garantizar el acceso universal y gratuito a una asistencia sanitaria de calidad en todos los rincones de la provincia.

El quinto derecho, es el derecho a la Educación, la piedra fundamental del crecimiento de nuestra sociedad. Creemos firmemente que solo tendremos un mejor futuro si tenemos un sistema educativo de calidad para todos los niños y niñas de Chaco, y estamos seriamente comprometidos con hacer realidad su derecho a la Educación.

Sabemos que ha sido un año difícil para muchas familias y para los docentes; fue muy arduo sostener la escolarización, más aún en los hogares sin conectividad.

El año 2021 nos muestra un horizonte de incertidumbre en materia de clases presenciales, y hemos definido un cronograma escolar que incluye desde la presentación de docentes y la organización de las modalidades de trabajo contemplando, además, la presencialidad, la no presencialidad y la combinación de

ambas. Este es un paso enorme para volver a recuperar nuestras vidas, pero también para empezar a recuperar nuestro futuro.

A pesar de la pandemia, este año hemos hecho una gran inversión en tecnología, vinculando el financiamiento de 15 millones de dólares de FONPLATA y 4 millones de dólares de la provincia, como una muestra de nuestro enorme compromiso para los próximos años.

Nuestra prioridad se expresa en la mayor inversión educativa de los últimos años y en el plan trienal 2021-2023 destinado a infraestructura, contenido, ciencia y tecnología.

Invertimos en la mejora de los edificios, en los dispositivos tecnológicos para facilitar la accesibilidad a nuevas tecnologías por parte de los alumnos, alumnas y docentes, en el desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, en proveer elementos didácticos y mobiliarios que faciliten la igualdad de oportunidades, y en mejorar la calidad y la distribución de contenido.

Estamos destinando fondos de la provincia; así como hemos conseguido más fondos de la Nación y crédito externo para el plan de obras escolares que se centrará en refacciones de importancia y en la construcción de nuevos edificios, hasta alcanzar los 792 establecimientos educativos intervenidos en toda la provincia.

Esto lo hacemos porque creemos profundamente en promover el derecho a la Educación para todos y todas, sobre los principios y valores de la gratuidad, la obligatoriedad, la equidad, la calidad y la inclusión.

Respetar estos principios implica garantizar continuidad a los que están dentro del sistema educativo formal, buscar a los que se fueron, propiciar la jornada extendida de base digital para llegar con calidad al mayor número de chaqueños y chaqueñas y desarrollar, mediante la obligatoriedad, la extensión del derecho con base en la gratuidad.

Nuestro primer objetivo en Educación, es terminar con el analfabetismo en la provincia y garantizar la terminalidad educativa. Es una prioridad la universalización de la sala de 4 años, por la que planificamos la creación y ampliación de edificios del Nivel Educativo Inicial. Es fundamental potenciar la modalidad rural y técnica profesional, reduciendo el éxodo a zonas urbanas. Esperamos contar con 1.900 graduados de escuelas técnicas para el 2023, y también tenemos como objetivo la modernización de la escuela chaqueña. La tecnología resulta estratégica para transformar estructuralmente la Educación, y nuestra plataforma educativa ELE que cumple un papel clave como interno virtual de aprendizaje.

En 2021 proyectamos conectar más de 500 establecimientos educativos en todo nuestro territorio y lograr que el 90 por ciento tenga acceso a Internet en 2023, con un aula digital móvil cada 4 secciones para intensificar los aprendizajes mediante las T.I.C.

Estamos invirtiendo en capacitación y formación docente para que todas y todos cuenten con habilidades digitales y acompañamiento para ejercer su labor en este nuevo escenario educativo.

Asumimos que la Ciencia y la Tecnología constituyan el motor para el desarrollo de nuestra provincia: Planificamos invertir 10 millones de pesos para concretar acciones que fomenten las vocaciones científicas y tecnológicas de los y las estudiantes desde edades tempranas, generando mecanismos y espacios de intercambio de conocimientos.

Buscamos que el 30 por ciento de los y las estudiantes de educación obligatoria participen de ferias y clubes de ciencias, programación y robótica educativa en 2023. Para lograrlo desarrollaremos propuestas formativas, innovadoras en steam y formación docente con una inversión cercana a los 25 millones de pesos.

Tan importante son la Ciencia y la Tecnología, que proponemos la creación de un ente autárquico que se ocupe de su promoción en pos del desarrollo productivo de nuestra provincia, para ello enviaremos a esta honorable Cámara de Diputados un proyecto de ley para la creación del Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación. El I.Ch.C.T.I. será el órgano rector de un plan estratégico de Ciencia y Tecnología que en una década pondrá al Chaco a la vanguardia del desarrollo en áreas de alto potencial como biotecnología, software, electromecánica, agricultura de precisión, tecnología industrial y servicios de alto valor agregado, para ello se destinará una inversión equivalente al 0,8 por ciento del presupuesto provincial. (Aplausos).

También queremos dar un salto de calidad en la educación provincial a partir de un sistema de evaluación rigurosa y transparente, así como generando los adecuados incentivos de formación académica mediante diplomaturas, especializaciones, maestrías y doctorados destinados a mejorar los niveles de profesionales, con el objetivo de lograr, para el 2030, importantes transformaciones cualitativas.

Aún tenemos un enorme camino por recorrer, y los desafíos que nos presenta la educación son múltiples pero invirtiendo en infraestructura, tecnología, contenidos y ciencia sabemos que vamos por el camino correcto.

También quiero remarcar que hemos propiciado una serie de iniciativas legislativas, remitidas a esta honorable Cámara de Diputados para el tratamiento de una reforma integral para la Educación Técnica, para la formación técnica, también para la jornada extendida digital y la educación rural; pretendemos, con

un debate amplio y democrático, propiciar la reforma en la Ley de Educación Superior.

Sexto: Derecho a la tierra y la vivienda digna. El sexto derecho es el derecho a la propiedad de la tierra urbana y rural. Es un aspecto fundamental para nuestra vida, que tiene muchas deudas pendientes. Estamos trabajando seriamente para agilizar el proceso de regularización efectiva de la tenencia y la entrega de títulos de propiedad. Tenemos 4 mil títulos de propiedad rural en gestión -sin entregar- y 33 mil parcelas urbanas sin regularizar solo en el Área Metropolitana del Gran Resistencia, cifra que aumenta si consideramos localidades de toda la provincia.

Del mismo modo que respetamos la propiedad privada, defendemos la distribución equitativa de la tierra como fuente de igualdad. La reciente creación del Banco Provincial de Tierras, posibilitará concretar el relevamiento dominial, catastral y registral del suelo urbano, periurbano y/o urbanizable. El objetivo de esta iniciativa es fortalecer y potenciar el rol del Estado como ordenador regulador y promotor de ordenamiento territorial provincial. Esta herramienta de gestión, pretende impulsar el plan estratégico territorial y generar suelo urbano de calidad para la construcción de viviendas asequibles a los diferentes sectores sociales, a sus respectivas capacidades de pago y aptos para programas habitacionales impulsados por el Gobierno provincial y nacional.

Precisamente, el Plan Trienal de Distribución del Banco de Tierras consiste en lograr su justa y equitativa distribución mediante la ejecución de planes de ordenamiento territorial para todos los municipios. Esto va completamente de la mano de otro derecho: El derecho a la vivienda digna. Como dice el papa Francisco: "Tierra, techo y trabajo, son derechos sagrados".

Vamos a hacer frente a la falta de acceso a la vivienda, así como a los problemas de calidad de los hogares. Entre 2007 y 2015, construimos más de 60 mil soluciones habitacionales, mucho más que los que se habían construido en los 35 años anteriores en la provincia. Queremos y debemos volver a esta senda de construcción. Lo haremos con recursos provinciales, nacionales y de organismos multilaterales, en forma de construcción directa o de préstamos a las familias o a organizaciones sociales y cooperativas que han marcado un sendero en la lucha contra la falta de viviendas.

Séptimo: Derecho a servicios básicos como energía, gas, agua potable y conexión cloacal. El séptimo derecho es lograr el acceso a la energía y gas para todos. Es un derecho básico del siglo 21, estamos comprometidos en que la electricidad llegue a cada hogar chaqueño. Lo vamos a hacer mediante inversiones en redes de alta, media y baja tensión.

En virtud a esta meta es necesario concluir obras de 500 KW. de Rincón Santa María- Puerto Bastiani; concluir la obra Puerto Bastiani-Puerto Vilelas; gestionar el financiamiento de obra de anillado del Sudoeste; ejecutar una obra de 7,5 Mw. de energía distribuida en El Impenetrable; reemplazar 50 mil leds de bajo consumo en el alumbrado público de las localidades; ejecutar proyectos para la generación de 50 Mw. de energía solar; invertir 3 mil millones de pesos en la repotenciación y la expansión de las redes de media y baja tensión.

De la misma manera, también estamos trabajando en lograr una red de distribución que llegue a cada hogar, comercio e industria del Chaco. En este contexto, estamos generando las condiciones para obtener un financiamiento que nos permita alcanzar cerca de 250 millones de pesos para la reparación de la red de electrificación rural que alcanza a 30 mil usuarios en la provincia y que necesita una estrategia de inversión para el mantenimiento de un tercio de su red. Estamos impulsando la generación y distribución de gas como nunca. Hoy, la provincia tiene red troncal de gas natural con redes secundarias que llega a 36 localidades, con un potencial de 50.000 conexiones. Cumplir gradualmente esta meta, implica un ejercicio activo de nuevas oportunidades para el desarrollo competitivo de los sistemas productivos de nuestra provincia.

Lograr agua potable para todos y todas. Garantizar que el agua potable llegue a cada hogar chaqueño es una cuestión básica de salubridad. Estamos trabajando en 331.000 conexiones domiciliarias mediante la culminación de obras remanentes, asociadas a los 20 acueductos, que totalizan una extensión de 1.100 kilómetros y una inversión equivalente a 800 millones de dólares realizada a lo largo de 11 años en forma efectiva.

El salto cualitativo de 2 a 20 acueductos, de 381 a 1.100 kilómetros y de 148.000 a 331.000 conexiones, ocurrido desde el 2007 al 2021, implica un extraordinario incremento de la cobertura del servicio de agua potable y aporta, también, a un nuevo modelo sanitario de prevención de enfermedades relacionadas con la calidad del agua pero además del acceso a la salud, quiero destacar otro aspecto fundamental de la gestión del agua: Éste es el recurso máspreciado que tenemos y que será el más codiciado en las próximas décadas. Si queremos cuidar nuestro futuro, debemos comprometernos seriamente, todos los ciudadanos, en el cuidado intenso y riguroso de cada gota de agua potable y del ambiente en general. El agua y el ecosistema son vida y nunca debemos dejar de velar por ellos.

Junto con esto, lograr conexiones domiciliarias cloacales para todas y todos. Hoy, 4 de cada 10 casas de Chaco no tienen acceso a un sistema de cloacas. Esto es inaceptable. Estamos trabajando por llegar a una cobertura del 88 por ciento en 2023 y del ciento por ciento en 2030.

Estamos ejecutando 10 obras de agua potable y cloacas en Resistencia, Barranqueras, Villa Ángela y Sáenz Peña, así como nuevas inversiones en plantas

de tratamiento en toda la provincia, que representan 500 millones de pesos y mil empleos, pero sobre todo representan salud y dignidad.

Octavo. Derecho a un ambiente sano: El octavo derecho, es acceder a un ambiente sano, mediante políticas que lo protejan y desarrollen condiciones para el desenvolvimiento de nuevas capacidades humanas. La agenda ambiental incluye el tratamiento, por parte de esta honorable Cámara de Diputados, del Código Ambiental, la creación del Instituto del Agua y el Ambiente, junto a las siguientes iniciativas: a) Modificación de la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos; b) Ley de Residuos Patológicos; c) Ley de Suelos; Ley de Fauna; d) Ley de Corredores Biológicos; e) Ley de Regulación de Reservas Privadas; f) Ley de Protección de Humedales.

También, en el transcurso del corriente año, enviaremos el proyecto de adhesión a la "Ley Yolanda", cuyo objetivo es garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para todas las personas que se desempeñan en la función pública; y el proyecto de educación ambiental.

Noveno. Derecho al deporte y a la cultura: Trabajamos para garantizar el derecho al deporte, que es sinónimo de salud y de valores. Trabajamos para garantizar el derecho a la cultura. Para lo primero, vamos a invertir 4.500 millones de pesos en infraestructura para articular el deporte escolar con la extensión de jornada para educación física en los clubes de barrio, las instituciones federadas y el deporte adaptado. Además, vamos a promover la Ley de Sponsorización y de Mecenazgo, un modelo para fomentar a los deportistas de nuestras comunidades. (Aplausos).

Y para garantizar el acceso a la cultura, nos servimos de los 20 centros culturales y los 250 trabajadores, sumado al diseño y ejecución de nuevos procesos de formación y desarrollo cultural. Cine, teatro, pinturas, arte contemporáneo, ferias del libro y demás acciones, se conviertan en prototipo de nuestras aspiraciones.

Décimo. Derecho a Internet: No podemos desarrollarnos en el Siglo XXI, si no garantizamos el derecho a la conectividad a Internet en cada hogar de chaco. Esta es una decisión estratégica para el futuro de la provincia. Por eso, el décimo derecho es el acceso a la red de fibra óptica. Hoy, solo 4 de cada 10 casas y 55 localidades tienen acceso a Internet fijo. Con el plan estratégico de conectividad queremos llegar al 90 por ciento de los hogares para 2023 y a las 69 localidades de la provincia para el 2025. Lo haremos con inversión tanto pública y privada, para garantizar el mejor servicio a los chaqueños y las chaqueñas.

Once. Derecho a la seguridad y a la Justicia: Seguridad para todos, con el objeto de garantizar el derecho a la propiedad, el honor, la integridad de las personas, la vida y la libertad. Hemos propiciado una reforma integral del sistema de seguridad en el proceso de formación de los agentes y un gran plan de inversión para mejorar el

equipamiento y la infraestructura policial, cuestiones básicas que merecen nuestras fuerzas de seguridad para actuar de la mejor manera, al tiempo que estamos avanzando en la preparación y actualización del mapa del delito por localidad y cuadrícula con un nuevo sistema, basado en las micro dinámicas delictivas para conocer en detalle la cadena delictiva y actuar eficientemente, en la prevención y la persecución de los hechos delictivos en las diferentes regiones de nuestra provincia.

También, avanzaremos en el uso de nueva tecnología de vigilancia. Invertiremos en tecnología I.P. para mejorar las cámaras y los domos de vigilancia incorporando inteligencia artificial, para identificación de rostros y patentes en búsqueda. Este plan forma parte de un nuevo modelo de gestión que incluye el pleno funcionamiento de la Ley de Seguridad Democrática.

Junto con esto también está el derecho a la justicia, con participación comunitaria y juicio por jurados en materia civil y penal, mediación comunitaria y escuela judicial. Estas iniciativas han prosperado pese a la oposición de grupos de interés que no concuerdan con nuevos modelos y parámetros de transparencia y participación ciudadana.

Doce. Derecho a la igualdad de género: Por último, quiero destacar un derecho fundamental, una de las conquistas que avanza como nada en el Siglo XXI. Es el derecho a la plena igualdad de género en materia de oportunidades y desarrollo de capacidades individuales e institucionales.

La conformación de nuestro gabinete, la jerarquización de la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros y las políticas públicas implementadas, como la “Ley Micaela”, demuestran nuestra vocación profunda por el cambio social y el reconocimiento colectivo de la intensidad en la representación.

Ciudadanos y ciudadanas: Estos derechos son el piso, es lo básico con lo que debemos contar en Chaco para tener un futuro prometedor y sostenible.

Para alcanzarlos, queremos articular una agenda constructiva de prioridades, un plan integral basado en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Chaco 2030. Empresarios, gobernador, oposición e integrantes de la sociedad civil, necesitamos suscribir un acuerdo social profundo y duradero, para eso proponemos 10 puntos claves para la construcción en consenso de políticas de Estado. No son excluyentes, son enunciativos y deben surgir claramente con la participación de todos los actores políticos, económicos, sociales e institucionales involucrados.

Esta es la oportunidad. Es aquí. Es ahora. Nosotros pretendemos incluir dentro de estas diez prioridades, las siguientes: Primero, seguridad alimentaria, con el objeto de garantizar el derecho a la alimentación básica de nuestra población. La meta es establecer una red de cobertura que permita erradicar la desnutrición y asegurar

la ausencia de niñas y niños con bajo peso o con deficiencias en talla y peso. El consumo local, contribuirá a cambiar los hábitos alimentarios, a reducir la incidencia de las enfermedades crónicas no transmisibles y mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades. Este es un concepto de seguridad alimentaria que significa producir nuestros alimentos y consumir lo que nosotros mismos producimos, distribuido de una manera justa y sensible.

El segundo punto de acuerdo para un consenso de carácter estructural, consiste en la recuperación de la economía, mediante la expansión de la demanda, el aumento de salarios, el desarrollo de obras de infraestructura y el saneamiento de las empresas públicas. El tercer punto de consenso, es renta mínima progresiva para 40.000 personas, con metas de escolarización, vacunación y prácticas deportivas, junto a entrenamiento laboral a los efectos de promover la inserción social de las personas y el progreso de la comunidad.

El cuarto punto de consenso consiste en el desarrollo de 20 cadenas de valor del sistema productivo, con 5 líneas de acción para la economía popular que involucren a 10.000 trabajadores -1.800 ladrilleros, 1.500 pescadores, 4.000 trabajadores y trabajadoras de talleres textiles, 2.500 cooperativas de construcción y 1.000 recicladores de residuos sólidos urbanos-. La meta es llegar a 250.000 trabajadores y trabajadoras cotizantes del sistema de seguridad social, en forma escalonada y progresiva. Cuando hablamos de cotizantes del sistema de seguridad social, incluimos trabajadores registrados formales, también autónomos, monotributistas, aquellas personas o trabajadores que están registrados en el régimen de corresponsabilidad gremial y, también, emprendedores que tiene organizaciones y características de inscripción dentro del régimen de seguridad social; por eso, la cuestión de cotizantes del sistema de seguridad social es más amplio que el empleo privado formal propiamente dicho y que incluye, obviamente, distintas aristas y aspectos.

Quinto punto: Modernización del estado. En el marco de la agenda digital, sostenibilidad de resultados fiscales positivos, reducción de la deuda, desarrollo de logística integrada, comercio y gobierno electrónico, participación social y ciudadana, mediante la cual pretendemos debatir el presupuesto social participativo, junto a modelos de descentralización comunitaria, que nos permita fortalecer el vínculo entre el Gobierno y la ciudadanía. Voluntariado social y reforma política, con un sistema electoral de boleta única de papel y cambio en el modelo de representación.

Sexto: Educación sexual. Con el objeto de reducir el embarazo adolescente y orientar a nuestros adolescentes y jóvenes en el uso de métodos de profilaxis destinados a mejorar los indicadores de H.I.V., embarazos no deseados y otras enfermedades de transmisión sexual, esto implica llegar con el Programa de Salud Sexual Reproductiva y distribución de profilácticos a las escuelas.

Séptimo. Prevención de adicciones con el objeto de disminuir y erradicar el consumo de alcohol, estupefacientes y otras sustancias tóxicas a través de concientización de la ciudadanía, desarrollo de centros de prevención de adicciones y mejoramiento de la infraestructura de internación, pasando de una capacidad de atención de 150 a 500 pacientes en la provincia.

Octavo. Sistema de vigilancia epidemiológica, con el objeto de reducir y/o eliminar el Mal de Chagas, la T.B.C., mitigar el impacto del dengue, enfermedades tipo influenza, sobrepeso y obesidad.

Noveno: Seguridad vial y preventiva, con el objeto de lograr una efectiva reducción de los siniestros mediante radarización y otras tecnologías, controles de pesos en transporte de cargas, tecnologías de última generación para reconocimiento facial y programa de reducción de indicadores de inseguridad pública.

Décimo: Cumplimiento progresivo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – O.D.S.-, manteniendo la tasa de mortalidad infantil en un dígito y apoyando la generación de empleos privados de calidad, junto al incremento de la cobertura sanitaria y educativa, la sostenibilidad ambiental y el acceso a un hábitat seguro para todos los chaqueños y chaqueñas.

Estas 10 políticas de Estado, forman parte de un acuerdo político y social que trasciende a mi gobierno, pero que incluye a todos y todas sin excepción; y solo lo podemos llevar adelante con cuentas públicas ordenadas como lo estamos haciendo.

Este año pretendemos cumplir la meta de 35.000 millones de pesos de inversión en infraestructura con 22.000 empleos. Iniciamos este período de sesiones ordinarias con un resultado fiscal y financiero superavitario para el ejercicio 2020, con un acuerdo con la A.N.S.E.S. para el financiamiento del déficit previsional 2021 y con avances en la renegociación de la deuda pública de 250 millones de dólares. Los resultados del ejercicio 2020 del Nuevo Banco del Chaco S.A., muestran el protagonismo de la banca pública provincial y evidencian la existencia de un banco, patrimonio de todos los chaqueños, que constituye una banca productiva, social y solvente.

Esta agenda permitirá ejecutar obras, recuperar la economía y generar más empleos de calidad y mejores ingresos, con el objeto de afianzar la confianza ciudadana y la participación electoral.

No es casualidad que lideremos por 6 meses consecutivos el empleo formal, el consumo de cemento, energía y otros indicadores. No es casualidad que todo el Norte Grande esté unido en la reivindicación legítima de equilibrar los precios de combustibles, reducir las contribuciones patronales para generar 310.000 empleos adicionales (aplausos), reducir el precio y la incidencia estacional de la energía,

propiciar la ratificación legislativa del Tratado de Integración Regional por parte del Congreso de la Nación, y corregir las asimetrías en el precio del transporte.

Quiero transmitir esto como una acción que debe formar parte de una política de Estado y del involucramiento de esta Cámara de Diputados, como de todas las legislaturas provinciales que forman parte de las 10 provincias que integramos el Norte argentino. No cabe la menor duda de que constituye política de Estado. No cabe la menor duda de que siendo el Norte grande, con una participación del 6 por ciento del empleo privado formal, respecto de la población total, mientras que en el centro del país, lo hace el 28,8 por ciento, significa que cuando uno hace una evaluación de la evolución del empleo privado formal, hemos perdido 64.760 empleos entre 2018 y 2020 en el Norte grande argentino, que tiene una base de 750 mil empleos privados formales –o tenía- para el 2017.

Recuperar lo que perdimos y apostar a 250 mil empleos privados formales, adicionales, implica adoptar medidas e instrumentos específicos; ejemplo: Propusimos al presidente de la república la reducción de las contribuciones patronales en un trienio -2021, 2022 y 2023-; le dijimos que era, absolutamente, imprescindible generar este instrumento para que de cada 100 pesos, las empresas, paguen 25 pesos el primer año, 50 el segundo y 75 el tercero; estimular el empleo adicional, para generar una reparación histórica en las provincias del Norte argentino. Le hemos pedido que la tarifa energética sea diferencial, porque mientras la Patagonia tiene un consumo (aplausos) incremental en invierno por bajas temperaturas, nosotros entre abril y noviembre o abril octubre, tenemos mayor temperatura promedio.

El Nordeste argentino tiene 22 grados de temperatura promedio; 17 grados promedio, en la República Argentina; 19 grados promedio, en el Noroeste argentino.

Nosotros tenemos un desvío significativo y eso significa que de cada grado que aumenta nuestra temperatura en el verano, aumenta el 8 por ciento la demanda. Entonces, aun teniendo congeladas las tarifas y con un enorme subsidio por parte del Estado a las empresas públicas, la gente percibe que, obviamente, cuando más consume, más paga y cree que es un aumento de tarifa pero, en realidad, es un aumento del consumo.

Entonces, es hora de ponernos de acuerdo todos los norteros para pedirle –como lo hemos hecho- al presidente de la república, quien de buen grado ha reconocido estas asimetrías, que las debemos corregir con un consenso entre todos.

En el precio del combustible, tenemos un diferencial de cerca del 6,7 por ciento en promedio; 27 por ciento respecto de la Patagonia. Tarifa energética, gran diferenciación y asimetría. Lo mismo que los subsidios al transporte público de

pasajeros: 102 mil millones de pesos para A.M.B.A., versus 17 mil millones de pesos para el resto del país.

Queremos la reivindicación que nos merecemos los norteros, el Norte argentino, nuestras provincias del Norte argentino. Subsidio al transporte público de pasajeros: Equitativo; precio de combustibles: Equitativo. Tarifas energéticas de carácter diferenciales, para lograr equidad. Lograr la ratificación del Congreso. Generar los mecanismos para que efectivamente tengamos contribuciones patronales como estímulo a la generación de empleo y a la localización de inversiones, con obras de infraestructura, en las que ya estamos trabajando con el Consejo Federal de Inversiones, a los efectos de promover una ley en el Congreso de la Nación, votada por 65 diputados nacionales del Norte, 33 senadores nacionales del Norte, 10 gobernadores del Norte, 465 intendentes del Norte, sin distinción de partidos políticos (aplausos). Estamos todos unidos en la reivindicación legítima de los intereses del Norte argentino.

Del mismo modo que estamos con Gerardo Zamora y con Omar Perotti –Santiago del Estero y Santa Fe-, reivindicando la política para los Bajos Submeridionales. Por primera vez 4.500 millones de pesos en el presupuesto, identificando las obras de infraestructura que tienen que ver con reservorios de agua, tanques australianos, molinos, limpieza de los canales pero, a su vez, obras de infraestructura de carácter plurianual.

Cincuenta y cuatro mil kilómetros cuadrados son los Bajos Submeridionales para Argentina; o sea, 54 millones de hectáreas. Para la provincia del Chaco, cerca de 12 mil kilómetros cuadrados, Cerca de 13 mil, para Santiago del Estero. El 50 por ciento, Santa Fe y el resto nos diferenciamos santiagueños y chaqueños. Y cuando tenemos problemas de exceso de agua lo tenemos los chaqueños, santafesinos y santiagueños; cuando hay déficit, también.

Por eso, identificar las obras, con evaluación de impacto ambiental, para garantizar la recuperación del ecosistema y lograr administración eficaz y eficiente de los recursos hídricos, constituye un gran avance y acuerdo desde el punto de vista institucional, que también exige la ratificación -de este acuerdo- en esta Cámara de Diputados de la provincia que será, seguramente, tratado por ustedes, próximamente.

Tercer tema que quisiera destacar: Hidrovía Paraná-Paraguay. Hicimos una exposición en Rosario, Santa Fe, en el Consejo Federal de la Hidrovía. Hicimos alzar la voz de las provincias del Norte argentino; y lo hicimos, porque creemos que hay que fortalecer estratégicamente a nuestros puertos fluviales; que es necesario recuperar la marina mercante y la flota fluvial autónoma, como ejercicio de la soberanía nacional; que es necesario promover las inversiones para abaratar los costos de logística integrada y terminar con una concepción de la logística de carácter extractiva, al servicio de las corporaciones multinacionales y nacionales

de alta concentración de ingresos, para lograr una logística integrada de base federal, que promueva nuestras cadenas de valor y que garantice la promoción del empleo y la inversión productiva. (Aplausos). Ésas son nuestras líneas de acción.

Del mismo modo que hemos planteado en la Hidrovía Paraná-Paraguay que queremos participar activamente en la negociación con el tratado de integración con los cinco países signatarios, porque vemos desarrollar la tercera flota fluvial del mundo en la República hermana del Paraguay, con base en la profundización de nuestras asimetrías, mientras nuestro río observa que muchas barcazas y remolcadores circulan por el mismo, nuestros puertos fluviales están vacíos.

Queremos puertos fluviales competitivos, con trabajadores trabajando y con empresas que tengan obligatoriedad de embarque en nuestros puertos, para lograr competitividad sistémica, logística integrada, desarrollo de valor agregado y cadena de valor. (Aplausos).

Por eso hemos pedido una unidad especial de renegociación del tratado con los países signatarios, con la participación de los gobernadores.

Hemos pedido una unidad especial, para el fortalecimiento estratégico de nuestros puertos fluviales, por eso estamos con el financiamiento para completar las obras del puerto Las Palmas y Barranqueras; pero, a su vez, le hemos pedido claramente la participación en el canal Magdalena y en el proceso de concesión de la Hidrovía Paraná-Paraguay, en los 3.442 kilómetros de extensión, con la participación de los países signatarios, para garantizar un sistema transparente, competitivo, pero que, en definitiva, beneficie a nuestros pueblos, a nuestras comunidades, a nuestras provincias. Hidrovía Paraná-Paraguay con alcance federal, con logística integrada, para promover nuestras cadenas de valor.

También quiero hacer mención de una política de integración de carácter biprovincial, que es el puente Chaco-Corrientes. Trabajamos para la inclusión del puente Chaco-Corrientes en la Ley de Presupuesto 2021; incorporamos la aprobación con las garantías del Tesoro; logramos la sanción de la ley en el Congreso, con la concurrencia de nuestros legisladores nacionales; también, la ratificación del decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto -como la decisión administrativa que la pone en vigencia-, con la certificación de las garantías del Tesoro. Hemos incorporado esto en el acuerdo país-país con la República Popular China y, prontamente, tendremos una misión proveniente de grupos interesados -dentro del tratado país-país-, con una visita a Chaco y a Corrientes. Tenemos un consenso y respaldo con el gobernador Gustavo Valdés. Lo hemos hecho como gobernadores de las dos provincias signatarias del puente y del acuerdo. Lo hemos propiciado ante la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, ante la Cancillería argentina y ante la Embajada argentina en la República Popular China.

Tenemos todas las condiciones para que ese proyecto ejecutivo, conjuntamente con las garantías del Tesoro y la inclusión en el acuerdo país-país pueda, efectivamente ser parte de la garantía de financiamiento para que esta obra tan importante y estratégica de integración, pueda plasmarse en el marco de ese acuerdo.

Y eso también implica, junto al Norte Grande, junto a los Bajos Submeridionales, junto a la Hidrovía Paraná-Paraguay- el cuarto punto, que tiene ver con acuerdos estratégicos de integración con provincias hermanas, con sentido federal, con una relación de pertenencia, para construir una inserción estratégica de carácter estructural.

Por último, quiero transmitir que la política educativa merece diálogo, consenso y una mirada especial. Hemos hecho un gran esfuerzo, desde el punto de vista de la apertura del diálogo y de la negociación, en materia de paritarias. Sabemos y reconocemos la legitimidad de los reclamos, pero también observamos que en tiempos de pandemia la caída del Producto Bruto Interno ha sido del 10 por ciento en el país, y nos afectó en materia de financiamiento y de recursos, pero estamos dispuestos a generar las condiciones que impliquen una oferta que satisfaga las aspiraciones y demandas de los trabajadores docentes (aplausos), con el objeto de iniciar el ciclo lectivo.

Lo vamos a hacer con la inteligencia que significa afrontar compromisos que sean susceptibles de poder cumplir en el marco de la sostenibilidad fiscal y financiera, pero reivindicando el legítimo derecho de todos los chaqueños y chaqueñas de poder estudiar. También en reconocer, nuevamente, a todos nuestros trabajadores y trabajadoras de la Educación por su esfuerzo, por su vocación de servicio, por una actitud que pese a ser clara desde el punto de vista de sus reivindicaciones –y que, obviamente, implica muchas veces poner en evidencia actitudes duras, inclusive contra nuestro propio Gobierno-, quiero decir que vamos a hacer el máximo esfuerzo para entender e interpretar que estamos involucrados todos en el objetivo claro y contundente de garantizar educación para todas y todos. (Aplausos).

Por último, quiero transmitir también que la pandemia ha implicado un esfuerzo extraordinario para los trabajadores y trabajadoras de la Salud, por eso estamos desarrollando una estrategia que nos permita potenciar no solamente la aplicación del programa del FONPLATA, sino además de recursos necesarios para dotar al sistema de Salud –como dije- en términos de garantías de derecho.

La pandemia nos ha costado cerca de 1.900 millones de pesos a nosotros. Implicó incrementar la capacidad instalada en asistencia respiratoria mecánica, en inversión en infraestructura, en incorporación de tecnología y, obviamente, también en recursos humanos: El 30 por ciento de los recursos humanos del sistema de Salud, son personas de riesgo, por lo cual tuvieron que ampararse en el

régimen de licencias; y eso también implicó recursos adicionales por parte del Estado provincial. Insumos y medicamentos implicaron cerca de 4.054 millones en inversión en 2019 y serán cerca de 6 mil millones de pesos en este año, producto del incremento de insumos, de medicamentos.

Obviamente, hemos logrado, a través del plan de vacunación, llegar -en cifras redondas- a 22.000 personas con las dos dosis y a cerca de 30.000 con una dosis. Obviamente que vamos a hacer el máximo esfuerzo para llegar a 266.000 personas que constituyan factores de riesgo para el 31 de mayo, sí y sólo sí, la provisión de las vacunas puede garantizarse de un modo ordenado.

Muchas gracias a ustedes, como miembros de la oposición, y a ustedes como miembros del oficialismo, porque ustedes nos acompañaron desde el primer día de la pandemia, logrando la aprobación de iniciativas, debatiendo y participando.

Uno de sus miembros destacados, forma parte de nuestro Comité de Emergencia, Evaluación y Monitoreo de la Emergencia Sanitaria, con quienes hacemos la evaluación sistemática y rigurosa todos los lunes, así como también en el Consejo Provincial de Desescalada, conjuntamente con el Consejo Provincial de Vacunación, para garantizar participación, transparencia y resultados que surjan del consenso.

Quiero transmitir que la pandemia ha afectado, naturalmente, la organización de la sociedad, y por eso nos ha afectado desde el punto de vista de los recursos, y en ese contexto también nos ha afectado las perspectivas ciertas de cumplimiento de metas de carácter fiscal e inclusive educativas, pero a tiempos de pandemia también tenemos que promover el máximo esfuerzo para el tiempo de recuperación.

Quiero decirles que gracias al esfuerzo de todos los chaqueños y de las chaqueñas, hoy, más de 32 mil están recuperados. Y eso significó aislamiento domiciliario; eso significó que muchos trabajadores informales no puedan trabajar todos los días y ver menguados sus ingresos; eso significó que el Estado tuviera que ir en auxilio de muchos que no pudieron trabajar y que aún en esas condiciones no hayan podido recuperar lo que perdieron. ¿Cuántas personas, cuántas familias, perdieron a sus familiares más queridos? El pueblo el Chaco perdió hijos, abuelos, padres.

Nosotros hemos sufrido con esta pandemia; y esta pandemia no ha sido superada en el mundo ni en la Argentina ni tampoco en la provincia del Chaco, por eso hicimos el máximo esfuerzo para administrar los recursos en tiempos de pandemia; y por eso, pese a la persistencia de muchos reclamos, nosotros no desconocemos los acuerdos; simplemente, entendemos que muchos acuerdos se deben cumplir en un plazo razonable, conforme la evolución de los indicadores.

Por eso, que muchos de nuestros hermanos y hermanas se hayan recuperado, que muchos hayan sido atendidos en aislamiento hospitalario; cerca de 2.700 personas fueron tratadas en nuestros hospitales, con el cariño y con el amor de los médicos, de los enfermeros, mucamos, administrativos, desde el primero hasta el último día.

Tengo y me llegan cartas de personas que fueron atendidas, que realmente constituyen una caricia para el alma, no para nosotros, sino para aquellos trabajadores que ponen lo mejor de sí para recuperar a un hermano que padece una pandemia que, la verdad, fue absolutamente inesperada.

Por eso quiero decirles que no es casualidad que iniciemos este año con más desafíos, pero con más fuerzas y esperanzas que nunca. Chaqueños y chaqueñas: Nunca es más oscura la noche que cuando comienza a amanecer. Al tiempo de la pandemia le sucederá, ineludiblemente, el tiempo de la recuperación.

Hoy, quiero agradecer a Dios, fuente de toda razón y justicia, que Dios bendiga a nuestro pueblo.

Por lo tanto, declaro abierto el quincuagésimo tercer período de sesiones de esta honorable Cámara de Diputados. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor gobernador.

Habiendo dado inicio al 53 período de sesiones parlamentarias para el presente año, quiero destacar que es la primera vez que esta Legislatura va a sesionar y abre su período parlamentario en el contexto al cual usted hizo referencia, de manera tal que esto también cobra una dimensión diferente.

La presencia de los 32 legisladores de esta Casa y el enorme esfuerzo de los trabajadores legislativos (aplausos) ha permitido dar inicio a este período sesiones y, al mismo tiempo, poder respetar los protocolos que nos impone el momento. Que sea este año igual o más fructífero que el que dejamos, pero fundamentalmente nos sumamos al respeto por usted impuesto para todos aquellos chaqueños que han sufrido la pandemia y nuestro compromiso para legislar en el mismo sentido.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias. Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 09 y 17.